



CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y PETROQUIMICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 011-2021 2021-CF/FIQyP-UNICA

En la ciudad de Ica siendo las 20:00 horas del día **29 de Setiembre de 2021**, el Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, se reunió en sesión virtual ordinaria vía plataforma zoom, con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: Decano Dr. Rosado Herrera Eduardo José; Dra. Jiménez Pasache Ana María; Dr. Olivera Machado Santos Humberto; Mag. Sotelo Alca Julio Alejandro; Mag. Cárdenas Rodríguez Florentino Galo; Dra. Barrios Mendoza Teresa Oriele; Alumnos: Martínez Taípe Darwin Gregory; Mejía Caso Nataly Mariana; Figueroa Valencia Manuel Leonel; Gutiérrez Valencia Kinwerleng.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.

**DESPACHO**

- Se ha expedido la **Resolución Rectoral N° 2312-R-UNICA-2021**, de fecha 6 de septiembre de 2021, en la cual se resuelve: RATIFICAR, a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, en su Categoría y Clase, según el siguiente cuadro:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Final	Periodo de Ratificación
01	Felices Vizarreta Leslie Marielly	PR.DE.	92.5	Del 06/09/2021 al 05/09/2028
02	Jiménez Pasache Ana María	PR.DE.	92.0	Del 06/09/2021 al 05/09/2028
03	Ramos Gamarra Miguel Eduardo	PR.DE.	90.5	Del 06/09/2021 al 05/09/2028
04	Rosado Herrera Eduardo José	PR.DE.	90.5	Del 06/09/2021 al 05/09/2028

- Se ha expedido la **Resolución Rectoral N° 22887-R-UNICA-2021**, de fecha 3 de septiembre de 2021, en la cual se resuelve: Aprobar el calendario de actividades para el Semestre Académico 2021-I de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”; el cual se inicia el 3 de septiembre de 2021, con la recepción de solicitudes para reingreso; y culmina el día 04 de enero de 2022, con el segundo examen parcial.
- Se ha remitido el **Oficio Circular N° 051-D/SA-UNICA-2021**, de fecha 20 de setiembre del 2021, por medio del cual se solicita: El Registro de practicas por convenio (prácticas desarrolladas por los Convenios Institucionales que tengan Resolución Rectoral), y Registro de Practicas por interno (practicadas desarrolladas



por gestión interna de la facultad, pudiendo ser cartas de recomendación, Resolución Decanal entre Otros, que se evidencie el procedimiento).

## INFORMES

**Decano:** informa que, la SUNEDU por medio de informe N° 103-2021-LFGA, de fecha 20 de septiembre de 2021, ha efectuado la prórroga del mandato de los Decanos de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, y dentro de ellos se le ha prorrogado el mandato del Dr. Eduardo José Rosado Herrera, por el periodo comprendido entre el 2 de octubre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

**Decano:** informa que, la SUNEDU por medio de informe N° 030-2021-LFGA, de fecha 16 de septiembre de 2021, informa sobre la Solicitud de Licenciamiento presentada por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, la cual contiene observaciones que deberán ser subsanadas con la finalidad de continuar con el procedimiento administrativo respectivo. Dichas observaciones se encuentran formuladas en el marco de lo establecido en el numeral 10.1 del artículo 101 de la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 26 de mayo de 2020, que aprobó el “Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas”.

**Decano:** informa que, la SUNEDU por medio de oficio múltiple N° 017-2021-SUNEDU-02-15, de fecha 31 de agosto de 2021, informa que, a partir de la fecha de emisión del presente documento, excepcionalmente, se procederá con la inscripción de los títulos profesionales otorgados a aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria (LU) 30220, a través de modalidades distintas a las establecidas en el artículo 45.2 de la LU, hasta el 31 de diciembre de 2022. Para tal efecto, las universidades deberán consignar en el campo 29 del padrón de registro (fecha en que el ciudadano solicita a la universidad, institución o escuela de educación superior, el inicio del trámite de graduación o titulación) la fecha en que la respectiva modalidad se prestó. En ese contexto, la nueva fecha de corte involucrará que el 31 de diciembre de 2022 pueda ser considerado como la fecha máxima para la prestación de otras modalidades distintas a las previstas en el numeral 45.2 del artículo 45 de la LU, para el caso de alumnos que iniciaron estudios antes de la LU, ello sin perjuicio de que la resolución de consejo universitario que otorga el respectivo título profesional sea emitida con posterioridad a dicha fecha.

## PEDIDOS

No hubo pedidos, en esta estación de la sesión de consejo de Facultad.

## AGENDA

1. Ratificación docente 2021: Segunda etapa.
2. Expedientes de Grado de Bachiller.
3. Expediente de Título Profesional.
4. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.



## ORDEN DEL DÍA

### 1. RATIFICACIÓN DOCENTE 2021: SEGUNDA ETAPA.

**Decano:** manifiesta que, respecto a la Ratificación Docente: segunda etapa, se han expedido los siguientes actos administrativos:

- Por Resolución Rectoral N° 1636-R-UNICA-2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, se resuelve, aprobar el Reglamento para los Procesos de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.
- El Consejo Universitario, en su Sesión Extraordinaria realizada el viernes 03 de setiembre de 2021, aprobó el Cronograma de la Segunda Etapa del Proceso de Ratificación y Promoción de Docentes Ordinarios, el cual se ha publicado en la página web de la Universidad, y que se ha dado inicio el 03 de setiembre de 2021 y culmina el 30 de setiembre del presente de 2021.
- Por medio del Oficio Circular N° 006-CCRPD-UNICA-2021-C, de fecha 28 de setiembre de 2021, la Comisión Central de Ratificación Docente 2021, de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, conforme al cronograma de actividades aprobado mediante Resolución Rectoral N° 2201-R-UNICA-2021, remite dos tipos de consolidados finales con los Resultados de la Segunda Etapa de Ratificación Docente de los Docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, a fin de que se ponga en conocimiento al Consejo de Facultad, para su respectiva aprobación; los cuales son los siguientes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	FACULTAD	INTEM										TOTAL RUBRO B	PUNTAJE FINAL
				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
1	CUSI PALOMINO ROSALIO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	28	15	10	9.75	10	5	1.5	3	9.25	4.5	49	96.000
2	LEVANO SALAZAR CESAR AUGUSTO EDIBERTO	PR TC	INGENIERIA QUIMICA Y PE	28	12	9	9.75	10	5	3	3	9	4	45.75	92.750
3	BARRIOS MENDOZA TERESA ORIELE	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	28	15	10	9.75	10	5	0	3	8.75	2.5	48.5	92.000
4	GALINDO PASACHE ROSA LUZ	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	28	15	9	9.75	10	5	3	3	9	0	48.75	91.750
5	OLIVERA MACHADO SANTOS HUMBERTO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	28	12	7	9.75	10	5	3	3	9.25	3.5	46	90.500
6	CANO LEGUA FERNANDO EDUARDO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	28	12	7	9.75	10	5	1.5	2	8.75	2	45.5	86.000
7	SOTELO ALCA JULIO ALEJANDRO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	11	7	9.75	10	5	1.5	2	9.25	5	45	83.500
8	TOLEDO HUAMAN JUAN ALFREDO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	11.5	7	9.75	10	5	0	3	8	4.5	44.25	81.750
9	CARDENAS RODRIGUEZ FLORENTINO GALO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	8.5	7	9.75	10	5	3	1	7.75	3	41	78.000
10	ROMAN ACUÑA ALEJANDRO SABINO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	8.5	7	9.75	9	5	1.5	3	9	1.5	41.25	77.250
11	AVILA MEZA RAUL GERARDO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	8	11.5	9	9.75	10	5	1.5	3	8.25	1.5	44.5	67.500
1	YARASCA ARCOS FELIPE ESTUARDO	AS DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	13.5	11	9.75	10	5	3	3	9	3.5	47.25	90.750
2	TATAJE MONTALVAN ARMANDO	AS DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	10.5	7	9.75	9	5	1.5	3	7.5	2	41.75	78.250
3	ESPINOZA LA ROSA JORGE ENRIQUE	AS DE	INGENIERIA QUIMICA Y PE	23	9	7	9.75	10	0	1.5	2	7.75	0	36.5	70.000

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	FACULTAD	INTEM										PUNTAJE FINAL	
				I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
<b>PRINCIPAL CON GRADO DE DOCTOR</b>															
1	CUSI PALOMINO ROSALIO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	28	15	10	9.8	10	5	1.5	3	9.3	4.5	96.000	
2	LEVANO SALAZAR CESAR AUGUSTO EDIBERTO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	28	12	9	9.8	10	5	3	3	9	4	92.750	
3	BARRIOS MENDOZA TERESA ORIELE	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	28	15	10	9.8	10	5	0	3	8.8	2.5	92.000	
4	GALINDO PASACHE ROSA LUZ	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	28	15	9	9.8	10	5	3	3	9	0	91.750	
5	OLIVERA MACHADO SANTOS HUMBERTO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	28	12	7	9.8	10	5	3	3	9.3	3.5	90.500	
6	CANO LEGUA FERNANDO EDUARDO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	28	12	7	9.8	10	5	1.5	2	8.8	2	86.000	
<b>PRINCIPAL CON GRADO DE MAESTRO</b>															
1	SOTELO ALCA JULIO ALEJANDRO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	23	11	7	9.8	10	5	1.5	2	9.3	5	83.500	
2	TOLEDO HUAMAN JUAN ALFREDO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	23	12	7	9.8	10	5	0	3	8	4.5	81.750	
3	CARDENAS RODRIGUEZ FLORENTINO GALO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	23	8.5	7	9.8	10	5	3	1	7.8	3	78.000	
4	ROMAN ACUÑA ALEJANDRO SABINO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	23	8.5	7	9.8	9	5	1.5	3	9	1.5	77.250	
<b>PRINCIPAL CON GRADO DE BACHILLER</b>															
1	AVILA MEZA RAUL GERARDO	PR DE	INGENIERIA QUIMICA	8	12	9	9.8	10	5	1.5	3	8.3	1.5	67.500	
<b>ASOCIADO CON GRADO DE MAESTRO</b>															
1	YARASCA ARCOS FELIPE ESTUARDO	AS DE	INGENIERIA QUIMICA	23	14	11	9.8	10	5	3	3	9	3.5	90.750	
2	TATAJE MONTALVAN ARMANDO	AS DE	INGENIERIA QUIMICA	23	11	7	9.8	9	5	1.5	3	7.5	2	78.250	
3	ESPINOZA LA ROSA JORGE ENRIQUE	AS DE	INGENIERIA QUIMICA	23	9	7	9.8	10	0	1.5	2	7.8	0	70.000	



**ACUERDO:**

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: APROBAR el informe final de los Resultados de la segunda etapa del proceso de Ratificación docente de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

**2. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER.**

**2.1. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

**Decano:** manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, ha remitido expedientes de Grado académico de Bachilleres en Ingeniería Química, siguientes:

- Por medio de oficio N° 014-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 9 de junio de 2021, ha remitido cuatro (4) expedientes e informes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química; dichos expedientes fueron aprobados en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el lunes 22 de noviembre del 2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 223 e Informe N° 056	Huamán Ramírez, Richard Bryam	Ing. Química
02	Exp No. 926 e Informe N° 057	Fong Moreno, Sumiko Irma Elena	Ing. Química
03	Exp. 3356 e Informe N° 058	Morales Martínez, Daniela Milca Elizabeth	Ing. Química
04	Exp. N° 1238 e Informe N° 062	Vega Huamán, Jhon Bradley	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 021-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 29 de julio de 2021, ha remitido un (1) expediente e informe de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, que fue aprobado en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el 1 de octubre de 2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp No. 1238 e Informe No. 062	Vega Huamán John Bradley	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 031-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 10 de septiembre de 2021, ha remitido un (1) expediente e informe de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica; que fue aprobado en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el 09 de septiembre del 2021.

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1735 e Informe No. 064	Alegría Huamán, Jean Carlos	Ing. Química



## ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los cuatro (4) expedientes de Grado Académico de Bachiller, con la finalidad de que puedan continuar el trámite, para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

### 2.1. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PETROQUÍMICA

**Decano:** manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, ha remitido expedientes de Grado académico de Bachilleres en Ingeniería Petroquímica, siguientes:

- Por medio de oficio N° 021-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 29 de julio de 2021, ha remitido cuatro (4) expedientes e informes de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica; dichos expedientes fueron aprobados en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el 29 de julio de 2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1162 e Informe No. 059	Ramos Chuqui Segundo	Ing. Petroquímica
02	Exp No. 1238 e Informe No. 060	Martínez Changama José Gabriel	Ing. Petroquímica
03	Exp. No. 1173 e Informe No. 061	Rojas Huaroc Ronaldo	Ing. Petroquímica
04	Exp No. 1562 e Informe No. 063	Sulca Choque Christian Jhoan	Ing. Petroquímica

- Por medio de oficio N° 029-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 01 de setiembre de 2021, ha remitido un (1) expediente e informe de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica, que fue aprobado en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el 27 de agosto de 2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1596 e Informe No. 063	Uribe Garibay, Alefs José	Ing. Petroquímica

- Por medio de oficio N° 031-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 10 de setiembre de 2021, ha remitido un (1) expediente e informe de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica; que fue aprobado en reunión del Comité de Investigación llevada a cabo el 09 de setiembre del 2021:

•

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1759 e Informe No.065	Arias Castellón, Luis Manuel	Ingeniería Petroquímica



## ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los siete (7) expedientes de Grado Académico de Bachiller, con la finalidad de que puedan continuar el trámite, para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica.

### 3. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL.

**Decano:** manifiesta que, la Unidad de Investigación de la Facultad, ha remitido expedientes de Título Profesional en Ingeniería Química, siguientes:

- Por medio de oficio N° 026-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 09 de agosto de 2021, ha remitido un (01) expediente e informe para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, aprobado en reunión del Comité de Investigación de fecha 06 de agosto de 2021, al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2021 y Resolución Rectoral N°1971-R-UNICA-2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1580 e Informe No. 051	Delgado Reyes, Dolores	Ing. Química

- Por medio de oficio N° 031-2021-UIC/FIQP-UNSLG, de fecha 10 de octubre de 2021, ha remitido dos (02) expedientes e informes para optar el Título Profesional de Ingeniero Químico, aprobados en reunión del Comité de Investigación de fecha 10 de octubre de 2021, dichos expedientes corresponden a tesis que fueron desarrolladas por dos (02) Bachilleres, al amparo de la Resolución Rectoral N° 920-R-UNICA-2021 y Resolución Rectoral N°1971-R-UNICA-2021:

No.	Expediente e Informe	Apellidos y Nombres de los Egresados	Escuela
01	Exp. No. 1579 e Informe No. 053	Cárcamo Mattos, Camilo José	Ingeniería Química
02	Exp. No. 1680 e Informe No. 052	Morón Calderón, Yakelin Rocío	Ingeniería Química

## ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad, se acordó: aprobar los tres (3) expedientes de Título Profesional, con la finalidad de que puedan continuar el trámite para que se les otorgue el Título Profesional de Ingeniero Químico.



#### 4. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA.

**Decano:** manifiesta que, es necesario establecer los actos administrativos, por medio de los cuales se debe transferir el acervo bibliográfico a la Dirección de Servicios Académicos, los cuales son los siguientes.

- Por oficio N° 444-D/SA-UNICA-2021, de fecha 21 de julio del 2021, la Dirección de Servicios Académicos de la UNICA, comunica que al amparo de la Resolución Rectoral N° 248- R-UNICA-2021, de fecha 4 de marzo de 2021, dicha dependencia tiene la responsabilidad de registrar los libros físicos de la universidad y subir la información al Sistema Integrado de Gestión de Biblioteca, por lo cual solicita que se le haga la transferencia del acervo bibliográfico que existe en la biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.
- Por oficio N° 485-D/SA-UNICA-2021, de fecha 11 de agosto del 2021, la Dirección de Servicios Académicos de la UNICA, comunica al Rectorado las Facultades que aún no han cumplido con remitir el acervo bibliográfico, y dentro de ellas se encuentra la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.
- Por oficio N° 0337-R-UNICA-2021, de fecha 13 de agosto del 2021, el Rectorado de la UNICA, solicita que el Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se sirva disponer las acciones respectivas, a fin de cumplir con las actividades programadas en el Plan de Monitoreo de los Sistemas para la Gestión del Acervo Bibliográfico Físico y Virtual de la UNICA, por tanto, se necesita remitir todo el acervo bibliográfico que existe en la biblioteca de la Facultad a la Dirección de Servicios Académicos, por ser necesario el ingreso del acervo bibliográfico a la plataforma del Sistema Integrado Gestión de Biblioteca.

**Decano:** manifiesta que, en base a la documentación antes señalada, la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, tiene la obligación de desactivar la biblioteca de la Facultad y transferir el acervo bibliográfico (solamente libros) a la Dirección de Servicios Académicos de la UNICA; pero resulta que el servidor administrativo **Víctor Raúl Hernández Flores**, que tenía bajo su responsabilidad la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, pasó al estado de personal administrativo cesante (cese) por límite de edad, durante la gestión del Decano Marco Antonio Mendoza Melgar, pero dicho personaje no ha cumplido con presentar ningún tipo de informe sobre los bienes que existen en la Precitada biblioteca. Ante tal situación, el suscrito Decano(e), por medio de oficio N° 195-2021-D/FIQyP-UNICA, de fecha 05 de abril de 2021, ha cumplido con designar al servidor administrativo Ing. Luis David Reyes Palacios, para que pueda hacer un inventario de todo lo existente en la Biblioteca y luego proceder al desmontaje y desactivación de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.

**Decano:** señala que, servidor administrativo Ing. Luis David Reyes Palacios, ha efectuado la desactivación de la biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y ha cumplido con presentar los siguientes informes:



## FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA

Ciudad Universitaria – Panamericana Sur Km. 305

Telf. (056) 283899



- Informe N° 001-2021-DB-UNICA, de fecha 23 de julio del 2021, en el cual señala que se ha encontrado 1189 libros originales, y 1195 libros que aparentemente son fotocopias.
- Informe N° 002-2021-DB-UNICA, de fecha 23 de julio del 2021, por el cual señala que se han encontrado un total de 1368 tesis y además informa que un total 68 tesis han sido declaradas como perdidas.
- Informe N° 003-2021-DB/FIQY-UNICA, de Fecha 23 de julio de 2021; por medio del cual remite la información sobre la Relación de libros Faltantes y Perdidos, estableciendo que se han perdido 204 libros.

**Decano:** manifiesta que, en base al informe presentado por Ing. Luis David Reyes Palacios, respecto a los libros faltantes que se encuentran en poder de Docentes que se encuentran todavía laborando en la Universidad se han los siguientes actos administrativos:

- De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se les notificó hasta en 4 oportunidades para que ejecuten la devolución de los libros que adeudaban y de no existir dichos libros a la venta en las librerías, se les concedió, la gracia de que puedan devolver otro libro que trate sobre el mismo tema del libro original.
- En base a las notificaciones efectuadas, algunos docentes cumplieron con devolver los libros, pero resulta que, otros docentes que actualmente se encuentran laborando en la Universidad, no han cumplido con efectuar la devolución correspondiente, los cuales son los siguientes:

<b>DOCENTES DE LA FACULTAD DE AMBIENTAL Y SANTARIA QUE DEBEN LIBROS A LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA</b>				
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TITULO	AUTOR	EDITORIAL
	Juan Carlos Quijandría Lavarrello	01 Análisis Vectorial	Hsu, Hwri P.	Fondo E Interamericano
		01 Estadística	Yakane, Taro	Harla
		01 Procesos de Ingeniería Química	G.D Ulrich	McGraw Hil
		01 Fundamentos de Ecuaciones Diferenciales	R. Kente Nagle Edward B.	Wesley Iberoamericana
1	Eufemio Noa Chávez	01 Análisis Instrumental	Skog, Douglas A-West, Dona	Interamericana
		01 Química Orgánica. Básica y Aplicada Tomo I	Primo Yufera	Reverte S. A
2	Luis Alberto Massa Palacios	01 Mecánica de Fluidos E Hidráulica	Giles Ronald V.	Mc. Graw Hill
		01 Introducción A La Termodinámica Clásica Y Estadística	Primo Yufera	Reverte S.A
	Adolfo Amadeo Ramírez Zegarra	01 Manual de Dibujo Técnico (Tomo I)	Frederick Giesecke-Slva Mic	A
		01 Manual de Dibujo Técnico (Tomo I)	Frederick Giesecke-Slva Mic	Interamericana
		01 Planeamiento y Control de la Producción	Munier, Nolberto J.	Astrea De Palma Y Hnos.
		01 Bioquímica De Harper	Murray, R. Granner, D.	
		01 Química: Fundamentos Experimentales	Stainer L. Tellefsen A.	El Manual Moderno S. A
		01 Tratamiento de Aguas Industriales	Rigola	MARCOMBO
3	Ramiro Zuzunaga Morales	01 Corrosión	Org. De Los Estados Americanos	O.E. A
		01 Química General	De La Puente	SAN MARCOS
		01 Cromatografía en Papel y en Capa Delgada	Caballero Jose S	LIMUSA
		01 Producción Siderúrgica	A.T Peters	
		01 Química	Raymond Chang	MC.GRAW HILL
4	Jaime Antonio Martínez Hernández	01 ecuaciones Diferenciales Aplicadas	Murray R. Spiegel	PRENTI HALL
		01 solucionario de Fenómeno de Transporte	Guzmán Amancioi	SAN MARCOS LIMA

**Decano:** manifiesta que, en base al informe presentado por Ing. Luis David Reyes Palacios, existía en la biblioteca de la Facultad 1368 tesis y además informa que un total





68 tesis han sido declaradas como perdidas; al respecto es necesario señalar que, dicho material bibliográfico no lo está requiriendo la Dirección de Servicios Académicos; por tanto, las precitadas tesis se quedan almacenadas en cajones en los ambientes de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, porque no serán transferidos.

**Dra. Jimenez:** Señala que, se debe notificar por ultima vez a todos los deudores libros, para informarles que por acuerdo de Consejo de Facultad, se va a efectuar los informes administrativos necesarios a las instancias pertinentes de la Universidad, señalándolos como deudores de libros de la exhibiblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica.

### ACUERDO

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica, se acordó: Acatar la disposición del Rectorado y, por tanto, cumplir con transferir el acervo bibliográfico de la biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica a la Dirección de Servicios Académicos, de la Universidad e igualmente remitir el informe de todos los docentes deudores de libros a las instancias pertinentes de la Universidad.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:30 horas del día 29 de setiembre de 2021, se dio por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Bach Ada Jaqueline Buitrón Coria  
Secretaria de Consejo

Dr. Eduardo José Rosado Herrera  
Decano(e)